

Memoria de Aniversario



30 años

Asociación de
Funcionarios
Universitarios
Pensionados

AFUP



Indice

Mensaje Presidencia	3
¿Quiénes gestaron y fundaron AFUP?	4
Surgimiento y fundación de AFUP	6
Luchas y logros de AFUP	8
Transformación Sistema Jubilatorio	10
Reforma art.70, Ley 7531	12
Desarrollo de nuestras Filiales	14
Comisiones	15
Servicios y convenios	18
¿Qué AFUP queremos?	22
Presidentes	24
Representantes ante JUPEMA	25
Mensaje de Aniversario	26

Un agradecimiento especial a todas las personas que colaboraron con información y sus testimonios para la elaboración de esta memoria:

Carlos Mata
Manuel Sandí
Germán Castro
Marlene Pandolfi.

Sixto Navarro
María Luisa Lindo
Lisbeth Huertas

Teresita Aguilar
Marco Tulio García
Juan Ramón Soto

Mensaje de la presidencia



Olman Chacón Solano
Presidente de AFUP

Por la Gran Familia de afupianos y afupianas

Yo me afilié a AFUP cuando me jubilé en el TEC, en 1991, pero visité sus instalaciones hasta 1992 y de ahí volví hasta 1998, cuando me invitaron a la fiesta de Navidad. Dos años después, en el 2000, la Filial de Cartago me propuso como su coordinador; fueron casi diez años lo que me llevó incorporarme de lleno a nuestra Institución, aunque sí participaba en actividades de la Filial de Cartago.

Esta es la misma situación de muchos compañeros y compañeras, que se afilian cuando se jubilan, pero no se incorporan y hasta llegan a olvidar que forman parte de ella. Tenemos que llegarle a esa gente, hacerle ver que esta es su casa, que vengan y aporten ideas, sugerencias y críticas para su constante mejoramiento.

La gente afupiana tiene que tener claro que AFUP es suya, que somos parte de una gran familia. AFUP en la actualidad es una organización social ampliamente consolidada, con una buena y sólida base de afiliación que le garantiza la estabilidad económica para su funcionamiento y desarrollo, pero queremos seguir creciendo.

En este momento estamos terminando de instalar el Centro de Cómputo, que esperamos inaugurar en el mes de setiembre, para que nuestra gente pueda hacer uso cuando lo quiera o necesite y para dar cursos a quienes aún no saben manejar las nuevas tecnologías. Los cursos sobre el manejo del correo electrónico son de gran importancia, ya que este es uno de los medios por el cual nos comunicamos constantemente con nuestra gente.

También se trabaja en la aplicabilidad de la ley 7600 en la planta física

para dar seguridad y estabilidad a nuestra membresía y se estudia la viabilidad de un nuevo préstamo con JUPEMA para ello.

Sobre la AFUP que queremos, se analizan varios proyectos que buscan el crecimiento de nuestra población, tanto en cuanto a afiliación como respecto a participación e involucramiento.

Nuestro afán es que seamos una gran familia, donde la gente de AFUP se sienta parte y entienda que todos y todas debemos vernos como hermanos y hermanas más que como compañeros y compañeras; donde seamos solidarios unos con los otros, formemos parte de grupos de apoyo para nosotros mismos, nos acompañemos en las malas y en las buenas, disfrutemos las distintas actividades culturales, paseos y convivios y aprendamos juntos a disfrutar cada día de una mejor calidad de vida.

Desde la Presidencia, la Junta Directiva Central, las Comisiones de Trabajo y las Filiales agradecemos a todas las personas que, de una u otra manera, se involucran en el quehacer de la Institución, participando en las distintas actividades culturales, formativas, recreativas y de salud que se organizan para el bienestar y disfrute de toda su membresía.

En este 30 Aniversario de AFUP un caluroso saludo y un fuerte abrazo a todas y todos, que cada uno y cada una hagamos votos y pongamos nuestro granito de arena en procura de que este sueño de la gran familia de AFUP sea una realidad pronto.

¿Quiénes gestaron y fundaron AFUP?



Licda. Virginia Zúñiga Tristán



Dra. Eugenie Rudín de Monge



Dr. Guillermo Chaverri Benavides



Dr. Hernán Bolaños Ulloa



Dr. Ramón García Valverde

La Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP) nació en el año 1984, con el propósito de defender a las personas pensionadas universitarias, según lo que disponen las leyes y reglamentos vigentes, y velar por el reajuste de sus pensiones; así como mantener y fomentar los lazos de amistad y compañerismo entre sus integrantes como parte del personal de cada Universidad.

Para dar trámite a la idea de la conformación de una Asociación, el 24 de octubre de 1984, se realizó la primera reunión con la asistencia de cinco distinguidas personalidades jubiladas de la Universidad de Costa Rica (UCR): Virginia Zúñiga Tristán, Ramiro Montero Sánchez, Hernán Bolaños Ulloa, Guillermo Chaverri Benavides y Eugenie Rudín Rodríguez, quien asumió el cargo de Presidenta en aquel momento.

Un mes después, en la segunda reunión se incorporaron los doctores Santi Quirós Navino y Ramón García Valverde ya pensionados, quienes se constituyeron también en gestores, fundadores y miembros de la primera Junta Directiva de la Asociación de Profesores y Empleados Pensionados de la UCR, inscrita en el registro Público el 17 de junio 1985, expediente N° 1663 folios del 1 al 15.

Este grupo de pioneros y pioneras presididos por la Dra. Eugenie Rudín Rodríguez, contó con el apoyo del entonces Rector de la UCR, Dr. Fernando Durán Ayanegui. Años después, la labor de este grupo marcó un nuevo

camino de luchas para la superación de las personas pensionadas universitarias, lo cual dejó huellas y logros importantes.

Entre ellos la consolidación del derecho a la revaloración del monto de pensión con el mejor salario recibido durante su vida activa; derecho a los aumentos por costo de vida en la misma forma que las personas activas; eliminación de los topes y el reconocimiento retroactivo de esos beneficios desde el momento de la jubilación o pensión, especialmente para los años 1987 a 1990; representación en la Junta Directiva de la JUPEMA donde resultó nombrada, el 25 de setiembre de 1987, la Dra. Eugenie Rudín Rodríguez propietaria y como suplente el Sr. Manuel Sandí Murillo.

Durante la labor de la Dra. Rudín en JUPEMA, se destaca la lucha incansable por los derechos de este grupo y por incorporar nuevas tecnologías de información con el uso e implantación del sistema computarizado.

Además, se realizaron acciones importantes con la Asociación y su relación con la UCR, que dieron como resultado el establecimiento del programa de la Tercera Edad con cursos de pre y post jubilación, los cursos regulares para estudiantes de la tercera edad y el programa integral sobre el envejecimiento.

En este 30 Aniversario externamos nuestro eterno agradecimien-

to a quienes gestaron y fundaron esta Institución, que con la apertura en 1989 a otros centros educativos como la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA), el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), vio la luz lo que hoy es la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP).

¡Honor a quienes honor merecen!

Primera Junta Directiva integrada por:

Dra. Eugenia Rudín de Monge	Presidenta	Dr. Guillermo Chaverri Benavides	Tesorero
Dr. Ramón García Valverde	Vice-Presidente	Prof. Ramiro Montero Sánchez	Fiscal
Dr. Santi Quirós Navino	Secretario	Licda. Lola Fernández Caballero	1 Vocal
Dr. Hernán Bolaños Ulloa	Pro-Secretario	Dra. Virginia Zúñiga Tristán	2 Vocal



Casa Sede. Residencial Los Profesores, Betania de Montes de Oca, adquirida en 1995.

Surgimiento y fundación de la AFUP

La iniciativa de conformar una asociación para personas jubiladas y pensionadas surgió en la UCR en 1984 por una inquietud de la Licda. Virginia Zúñiga Tristán, catedrática de la Institución, quien planteó ante el Congreso Universitario la situación de abandono y poca protección que padecía el sector jubilado por la falta de asesoramiento para resolver problemas relacionados con: atrasos en el pago de la pensión, errores en los estudios y revaloración de las pensiones, falta de aumentos periódicos por costo de vida y la incertidumbre de una quiebra inminente del sistema de pensiones en Costa Rica, anunciada por el Gobierno en aquel entonces.

En esa década de los años 80

El país vivía una situación económica muy severa, debido a un alza en el valor del dólar, el cual pasó de ₡8.60 a cotizarse hasta en ₡250. La situación

económica era tan grave que las tasas de inflación superaban el 50% o 75% anual, lo que originó una baja en los salarios de esa época, donde un salario profesional podía rondar los ₡100 mil.

Como parte de la crisis, además de la escasez de divisas, se limitaron los productos y los precios variaban de un día para otro, esto hacía que las personas tuvieran dificultades para hacerle frente a las compras.

En ese sentido, las personas pensionadas y activas de aquel entonces sufrieron las consecuencias en sus salarios, los cuales se fueron afectando de tal manera que se requirieron ajustes, algunos desfasados con respecto a las tasas de inflación, no había ingresos para que la población pudiera soportar la situación.

En esos años, las personas pensionadas de las universidades debían incorporarse a la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP), que en su mayor parte se conformaba por el Magisterio Nacional, tenían grandes problemas porque no se reconocían los ajustes del costo de vida y no se revalorizaban los salarios o sus ingresos, esto fue lo que motivó a un grupo de la UCR a reunirse para ver cómo podían hacer frente a los problemas que se estaban derivando de eso.

Como resultado de la situación económica de la época, se crearon los Programas de Ajuste Estructural (PAE), estos contenían recomendaciones de tipo económico que debían hacerse en el país para lograr una estabilización. Dentro de estas se sugirió la modificación de los regímenes especiales de pensiones, los cuales estaban desfinanciados por la falta de previsión de parte del Gobierno.

Fue en ese marco sociopolítico y económico de dificultades que se estableció la Asociación de Profesores y Empleados de la UCR, según el Acta No. 1 del 24 de octubre de 1984. El 17 de junio de 1985 quedó inscrita en el Registro Público, como consta en el expediente No. 1663, folios del 1 al 15.

Posteriormente, con la modificación de su Estatuto, se dio la apertura a las otras Universidades Estatales, según acta de Asamblea Extraordinaria No. 4, y se declaró constituida la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP), para contar con un medio en la defensa de los derechos de jubilados y jubiladas de las Universidades Públicas. Es una organización sin fines de lucro, que optimiza el uso de sus recursos en procura del bienestar de sus asociados y asociadas, mientras promueve y realiza acciones a favor.

Entre sus objetivos está defender los derechos que le correspondan a sus afiliados y afiliadas en su carácter de persona jubilada; apoyar y ofrecer asesoría en todas aquellas acciones que conduzcan a facilitar los trámites para el logro de su pensión o jubilación; fomentar la fraternidad y ayuda mutua entre sus asociados y asociadas; fortalecer los nexos y vinculaciones de las Instituciones de Educación Superior Estatal y su



2da Casa Sede- Segundo Piso Restaurante Il Pomodoro. Frente a la Municipalidad de Montes de Oca.

personal activo, con esta Asociación; y participar en la búsqueda de soluciones para los problemas de la sociedad costarricense.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Asociación cuenta con personería y capacidad jurídicas plenas, es decir que puede adquirir, enajenar, gravar y administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles, con las limitaciones que establece la Ley de Asociaciones. La representación judicial y extrajudicial de la Asociación le corresponde a la Presidencia, con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma en concordancia en el Estatuto.



1er Casa Sede- Residencia de la Dra. Eugenie Rudín. Residencial Los Profesores, Betania, Montes de Oca.



3ra Casa Sede- Segundo Piso Mueblería Sarchí, diagonal a Supermercado AM PM, Betania de Montes de Oca.

Luchas y logros de la AFUP



Entre las primeras acciones de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP) se destacan las gestiones realizadas para obtener la representación ante la Junta de Pensiones del Magisterio (JUPEMA), que estaba en poder de la Asociación de Profesionales y Funcionarios Universitarios (ASPROFU), cuyo representante era el Dr. Manuel Sandí. Las gestiones fructificaron y este cargo fue otorgado a la AFUP, la cual procedió a nombrar como su primera representante a la Dra. Eugenie Rudín y como suplente al Dr. Manuel Sandí, a partir del 25 de setiembre de 1987.

Por medio de esta representación AFUP presentó una moción para que JUPEMA solicitara un pronunciamiento a la Procuraduría General de la República sobre los reajustes del monto jubilatorio y la aplicación del artículo correspondiente a aumentos por costo de vida, en la misma forma en que se aplicaba para las personas activas.

El pronunciamiento (C-209-88) emitido en noviembre de 1988 por la Procuraduría, resultó favorable, al reconocer que debía ser con carácter retroactivo, y su alcance permitió que la Sala IV, el 11 de octubre de 1991, se pronunciara a favor del recurso presentado por AFUP, lo que consolidó este derecho con la Ley 2248, y gracias a esto se mantiene actualizado el monto de pensión. Este voto se constituyó en la mayor conquista para todas las personas pensionadas y jubiladas que adquirieron el derecho con la Ley 2248.

Otro logro fue que la Sala Constitucional obligara, a favor del Magisterio Nacional, la aplicación del Convenio de la OIT, artículo 102 (Ley 8536), el cual permitió que se adquiriera el derecho a disfrutar el beneficio de la jubilación, de acuerdo a la ley respectiva, mientras la persona hubiera cotizado durante al menos 20 años al régimen de JUPEMA.

Un nuevo recurso de amparo presentado por AFUP en abril de 1990, permitió consolidar el derecho a la revaloración del monto de pensión con el mejor salario, el derecho a los aumentos por costo de vida al igual que a las personas activas, la eliminación de los toques y al reconocimiento retroactivo de estos beneficios desde el momento de la jubilación.

Otra lucha fue en la Comisión de la Asamblea Legislativa, durante la discusión previa del proyecto de reforma a la Ley de Pensiones del Magisterio Nacional N° 7268, donde AFUP participó mediante un sistema de cabildeo con diputados y diputadas, y logró introducir algunos cambios favorables en el proyecto original:

- Mantener la representación de AFUP ante la JUPEMA.
- Variar la forma de cálculo de la denominada "contribución solidaria" tomando como base el salario de una persona catedrática, con 30 anualidades y dedicación exclusiva.
- Concesión del beneficio de la postergación.
- Consolidación de derechos adquiridos en las pensiones por sucesión según cada Ley.

La AFUP también generó y lideró una alta participación en la promulgación de las leyes de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, Ley 7268 (1992) y la Ley 7531 (1995), mediante la realización de gestiones de discusión con funcionarios del Gobierno y diputados, haciendo uso de procesos del Sector Educación, para lograr que los cambios en la ley no afectaran al Sector Universitario.

En el 2011, AFUP con fundamento en estudios técnicos y actuariales, que permitieron conciliar los principios rectores de la seguridad social y el impacto en el costo fiscal, diseñó una propuesta de texto sustitutivo (expediente 17402) para promover la reforma al artículo 70 de dicha ley.

Después de una larga lucha, en noviembre del 2012 el Plenario Legislativo aprobó la reforma del Artículo 70 de la Ley 7531, con el beneficio de un incremento de €65,000 en el líquido de una gran mayoría de personas jubiladas, por reducción en los porcentajes de ese gravamen.

Este famoso artículo originalmente fue introducido al régimen del Magisterio Nacional en 1995 con la Ley 7531, con el que la cotización se elevó hasta 200%, pasando esta de 7% del monto de pensión hasta 16% y con lo que se afectó a muchas personas que vieron reducido su poder adquisitivo con el aumento en esta deducción de su salario.



La AFUP ha liderado con alta participación la promulgación de diversas leyes, como el caso de las leyes de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (Ley 7268 y 7531).

El proyecto original de AFUP era dar la lucha por la eliminación de este artículo 70 para toda la gente del Magisterio Nacional, pero eso solo se logró para quienes recibían las pensiones más bajas, para los estratos superiores lo que se hizo fue una modificación en el porcentaje de la deducción.

La última lucha de AFUP fue la liderada el año pasado cuando se presentó el problema con el salario del catedrático, que sirve de base para el cálculo de la pensión, según el artículo 44 de la ley 7531, salario que fue modificado por la Universidad de

Costa Rica sin tener en cuenta sus implicaciones para el régimen de jubilaciones del Magisterio Nacional.

Fue AFUP la que rápidamente, se puso al frente de la lucha y organizó a la gente afectada de las Universidades Públicas con la conformación de una Comisión en Defensa de los Derechos de las Personas Pensionadas presidida por AFUP e integrada por representantes de las cuatro Universidades Estatales.

Gracias a la pronta intervención de AFUP se logró revertir esa acción, que fue reconocida por la misma Universidad como un error técnico e implicó, para las personas afectadas, recobrar los dineros rebajados por esa acción, que para algunas alcanzaba el medio millón de colones.

Como se puede ver, ha sido una larga y fructífera trayectoria.

Este fue un hecho controversial para el Magisterio Nacional, ya que se considera que mediante esta ley se gestaron los atropellos e injusticias más grandes en contra de las personas del sistema educativo público costarricense, entre los que se pueden mencionar:

- 1- La cotización se elevó hasta 200%, pasando esta de 7% del monto de pensión hasta 16%.
- 2- Se disminuyó el monto de la jubilación del 100% al 60% aproximadamente.
- 3- Se incrementó el tiempo de servicio necesario para pensionarse en 3 años y 4 meses.
- 4- A las personas pensionadas y jubiladas, adicionalmente, se les impuso una cotización solidaria la cual se encuentra en los rangos del 25% al 75% de sus pensiones, según lo ordena el artículo 71 de la Ley 7531.



AFUP ha llevado las luchas en favor de los derechos de los jubilados y pensionados hasta la Asamblea Legislativa.

Transformación Sistema Jubilatorio del Magisterio Nacional

En los años 80 existían más de 20 regímenes jubilatorios que brindaban condiciones especiales a diferentes grupos del sector público.



Con el desarrollo de los Programas de Ajuste Estructural (PAE) en el país, tanto el Banco Mundial como el Fondo Monetario Internacional exigieron hacer ajustes drásticos a los regímenes de pensiones y se creó una ley marco de pensiones que hizo desaparecer 15 de estos regímenes especiales y quedaron los cinco que permanecen en la actualidad: el de Presidentes y ex presidentes de la República, el del Poder Legislativo, Poder Judicial, Bomberos y el del Magisterio Nacional, que a partir de entonces sufrió una serie de reformas.

En 1995 con la Ley 7531 “Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional” se sustituyó el texto de la Ley 7268, del 14 de noviembre de 1991, que reformó la Ley No. 2248, del 5 de setiembre de 1958.

JUNTA DE PENSIONES
MAGISTERIO NACIONAL
solidez que garantiza su futuro



¡Nos sumamos a una gran celebración!

Con regocijo, saludamos fraternalmente a la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP) por la conmemoración de su 30 aniversario.

Con perseverancia ejemplar y un ineludable espíritu de lucha han dignificado los derechos de su membresía.

Reforma al artículo 70, Ley 7531

Este artículo 70 se introdujo para darle sostenibilidad económica al sistema jubilatorio y así lanzó sobre las personas jubiladas y pensionadas la responsabilidad que le correspondía al Estado, ya que el Gobierno no creó el Fondo que desde 1958 debió constituir para el pago de las pensiones, con los aportes del sector laboral del Magisterio Nacional y de los patronos, los cuales ingresaron a sus arcas, pero fueron gastados en otros fines ajenos a su origen.

Esta ley 7531, en su artículo 1 se refiere al campo de aplicación en lo relativo a las pensiones y jubilaciones correspondientes al Magisterio Nacional, cuyo sistema está compuesto por:

- a) El régimen de pensiones otorgadas al amparo de la Ley No. 2248, del 5 de setiembre de 1958, y sus reformas, excepto la reforma integral realizada mediante la Ley No. 7268, del 14 de noviembre de 1991.
- b) El régimen de pensiones otorgadas al amparo de la reforma introducida

por la Ley No. 7268, del 14 de noviembre de 1991.

- c) El Régimen transitorio de reparto, regulado en el Título III de la presente ley.
- d) El Régimen de capitalización de pensiones y jubilaciones, regulado en el Título II de esta ley.

Con base en lo anterior, todas las personas que ingresaron a trabajar al Magisterio Nacional después del año 1995 forman parte de este régimen, donde pueden cotizar para el Fondo de

Capitalización Individual y van a tener derecho a una pensión que es administrada por JUPEMA, de acuerdo con los aportes individuales, patronales y del Estado que se hagan de dicha persona.

Esto permitió un control de información individual de lo que cada persona va capitalizando, situación que antes no se daba y de esta manera, con la Ley 7531 y la Ley de Protección al Trabajador, se dio lugar al fondo de capitalización individual del Magisterio Nacional.

El último cambio en el Sistema Jubilatorio del Magisterio Nacional fue precisamente la reforma al Art. 70 de la Ley 7531, expediente legislativo 17402 (2011), que fue aprobada en el año 2012, con la cual se hizo justicia al sector jubilado y pensionado del Magisterio Nacional, que es el único que sigue cotizando por su pensión, pues en los otros cinco regímenes vigentes en Costa Rica, la persona deja de cotizar al jubilarse.

Con esta reforma se modifica la exoneración actual para pensionados y pensionadas en 2.8 salarios mínimos de la Administración Pública, los cuales no cotizan, y lleva ese tope a que las cotizaciones apliquen a partir de cuatro salarios mínimos. De igual manera, se modifica el método de cálculo de las cotizaciones para hacerlo mucho más ventajoso y justo

En la actualidad, en la Asamblea Legislativa se tramitan tres proyectos de Ley de gran relevancia para los regímenes de pensiones del Magisterio, dos de ellos, el 18.888 y 18.889 buscan fortalecer el Régimen de Capitalización Colectiva con nuevas opciones de inversión para este y a su vez, que contribuyan con el desarrollo del país. Asimismo eliminar el impuesto de renta que pagan las inversiones, por cuanto otros regímenes de pensiones se encuentran exentos.

El tercer proyecto legislativo es el 17.561 que concierne al regreso de cotizantes del Sector Educativo que se trasladaron a la CCSS y quieren regresar al Magisterio.

Asociados y asociadas de San Ramón en apoyo solidario, aún bajo las inclemencias del clima.



felicita a la

Asociación de Funcionarios
Universitarios Pensionados (AFUP)

por su 30 Aniversario y destaca su dedicación y compromiso con la defensa de los derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados y asociadas.

30 ANIVERSARIO



Filial de Cartago.

La Filial de Cartago fue la primera en ser creada.

Desarrollo de nuestras Filiales

La Asociación cuenta con siete Filiales en diferentes regiones entre las que está repartida su membresía; cada una cuenta con un presupuesto que le facilita la realización de sus diversas actividades, las cuales son divulgadas por los distintos medios que tiene la Institución: el Boletín informativo, la revista Tribuna, la página web, la página del Facebook, así como el correo electrónico y el envío de mensajes de texto a celulares.

La mayoría de las Filiales, por medio de alianzas, tiene un espacio para efectuar sus reuniones en sus respectivas comunidades, donde dan a conocer la Asociación y realizan actividades que involucran a diferentes instituciones y grupos humanos.

Cabe destacar la Feria de la Salud y el Turno de la Independencia desarrollado todos los años para las fechas patrias por la Filial de Cartago que agrupa principalmente a la gente jubilada del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).

También se proyectan a las comunidades con los Juegos Deportivos, Recreativos y Culturales de AFUP realizados por primera vez en San Ramón en el 2010, la segunda vez en Cartago y la tercera en San José, cada uno coordinado por la respectiva Filial.



Filial de Heredia.

Fechas de Creación Filiales- AFUP

Primera Filial: Cartago, creada el 12 de julio de 1991, inicia como Filial del ITCR, al integrar personas de las otras Universidades Públicas cambia su nombre a Filial de Cartago. Su primera coordinadora fue la Sra. Ana Victoria Gutiérrez Artavia.

Segunda Filial: Heredia, inició como Comisión de trabajo hasta que en 1993 se convierte en Filial. Su primera coordinadora fue la Profa. Berenice Delgado Vargas y su primer coordinador de Filial el Dr. Carlos Méndez Cedeño.

Tercera Filial: San Ramón, fue creada en 1994 y su primer coordinador fue el Lic. Omar Cruz Rodríguez.

Cuarta Filial: Guanacaste, fue creada el 27 de setiembre de 1996, su primera coordinadora fue la Licda. Ana María Arias Calderón.

Quinta Filial: Turrialba, fue creada el 28 de febrero del 2002, su primer coordinador fue el Sr. Cornelio Rojas Romero.

Sexta Filial: San José, fue creada el 22 de junio del 2005, su primer presidente fue el Sr. Javier Vicenti Salazar.

Sétima Filial: San Carlos, fue creada el 18 de mayo del 2007 y su primer presidente fue el Ing. Alejandro Chaves Morales.

Comisiones de Trabajo

La Asociación cuenta con comisiones permanentes y temporales. La Junta Directiva las establece con la finalidad de que coadyuven en las labores propias de la Asociación y de acuerdo con el Estatuto y sus reglamentos. Se contará con las comisiones permanentes según lo establezca el plan anual de trabajo y creará las comisiones temporales que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Sus acuerdos y planes de trabajo deben ser sometidos a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, en la siguiente sesión ordinaria a partir de su instalación y al finalizar su período, deberá rendir un informe de labores.

Entre las comisiones permanentes se cuenta con nueve y un comité de Solidaridad, los cuales a continuación se detallan:

◆ Comisión de Divulgación e Imagen Institucional:

Está encargada de mantener la interactividad entre AFUP y las personas afiliadas mediante los diferentes recursos de información y comunicación disponibles. Como objetivo general tiene asignado: contribuir mediante la comunicación colectiva con la cultura y la calidad de vida, y conocer los aspectos sociales, culturales y de salud inherentes a este gremio.

Entre sus funciones están:

Producción de la revista Tribuna y el Boletín Informativo, mantener actualizada la página web, diseñar y producir tarjetas de felicitación y condolencias, selección y producción de signos externos, contribuir con la actualización de datos de afiliados y afiliadas, crear y dirigir talleres informativos y mantener actualizado el facebook.



El desarrollo de actividades culturales y celebraciones son parte del trabajo de la Comisión Socio Cívico Cultural.



◆ Comisión de Presupuesto y Finanzas:

Debe abocarse al estudio y análisis de políticas relacionadas con la materia financiera-presupuestaria de la Asociación, para proporcionar a la Junta Directiva y la Administración, aquellas herramientas propias de este campo de acción cuyo interés sea mejorar la gestión económica y financiera, mejorar la captación y distribución de los recursos económicos, y brindar el soporte que permita una visión más objetiva en la toma de decisiones.

◆ Comisión de Fondo de Mutualidad:

Se establece según lo descrito en el artículo 42 del Estatuto, le corresponde el manejo de tres programas:

- Mutual de Apoyo Económico: encargada de hacer los préstamos personales, de gastos médicos y por siniestros naturales.
- Mutual de Subsidios: encargada de dar el subsidio médico, préstamo de equipo médico y del subsidio por muerte.
- Mutual Superación Social: encargada de conseguir convenios y contratos con organismos nacionales e internacionales.

◆ Comisión de Realidad Nacional:

Su objetivo general es propiciar una instancia de análisis y posicionamiento de las problemáticas de la realidad nacional que afectan al conglomerado social costarricense, mediante la realización de foros, debates, conversatorios, paneles, mesas redondas, desayunos y otros sobre diferentes temas, con el propósito de estimular la toma de conciencia y formación de criterio y opinión acerca de las problemáticas socioeconómicas y políticas, que afectan a la sociedad costarricense.



◆ Comisión de Estilos de vida saludables y recreación:

Se creó bajo los objetivos de promover estilos de vida saludables y activos entre las personas asociadas de AFUP, así como estimular y propiciar la participación de nuestra membresía en actividades recreativas y deportivas, tanto individuales como colectivas.



◆ Comité de Solidaridad:

Se constituyó a solicitud de un grupo que presentó un proyecto titulado "Ayuda mutua a pensionados y jubilados, extensivo a la comunidad", cuyos objetivos principales son: solidarizarse con compañeros y compañeras que estén enfrentando momentos difíciles, tanto económicos y de salud, como anímicos, de duelo o abandono.

◆ Comisión de Socio Cívico Cultural:

Se encarga de programar y organizar la celebración de: efemérides patrias, Día de la Amistad, Día Internacional de la Mujer, Aniversario de AFUP, Fiesta de Navidad, cine foros, concurso de pintura, entre otros.

También está bajo su responsabilidad el desarrollo de diversas actividades culturales, convivios, charlas y talleres sobre distintos temas.

◆ Comisión de Normativa Jurídica:

Es a la que le corresponde analizar y revisar los instrumentos legales, estatutarios y reglamentarios con el fin de proponer los ajustes pertinentes y de esta manera, mantener actualizada la normativa.

◆ Comisión de Presidentes de Filiales:

Está integrada por las personas que presiden cada una de las Filiales y se encarga de coordinar los planes operativos de estas, con el fin de unificar las actividades por realizar, en busca del bienestar general de la Asociación.

◆ Comisión de Administración Planificación Estratégica:

Se encarga de establecer las pautas para elaborar los planes estratégicos quinquenales y operativos anuales que deben regir las acciones realizadas por la Asociación.

Clubes como el de Ejercitación forman parte de las opciones que AFUP ofrece a sus asociados.

Servicios

Entre los servicios que se ofrecen se destacan:

◆ **La oficina de Pensiones de AFUP:** Brinda atención personalizada, tanto a las personas jubiladas de las cuatro Universidades Estatales como a la población activa en cuanto a asesoría para el trámite de la jubilación o pensión y cálculo de tiempo servido, revisiones de pensión, conversiones, apelaciones, acrecimientos, estudios integrales, el pago de facturas de Gobierno, exoneraciones, el desglose de su pensión y asesoría a familiares de la personas asociadas fallecida sobre las gestiones por realizar para el logro de sus beneficios, de acuerdo con la Ley de Pensiones y Jubilaciones respectiva.

Convenios de AFUP

La Asociación tiene una serie de convenios firmados para el aprovechamiento y bienestar de sus afiliados y afiliadas, tanto en el área de salud como en la de turismo. Para el presente año están vigentes los siguientes:



◆ **Convenio con Villagio Flor del Pacífico:**

Ofrece descuento del 20% en alojamiento o una noche gratis por cada 2 noches de alojamiento (3x2) en Villas equipadas con aire acondicionado, cocina, etc. Hotel con restaurante, cancha tenis, piscina, centro comercial, etc. Playa Potrero, Guanacaste.

Tiene excursiones desde medio día hasta dos días y tours: canopy, veleros, bote a manglares, observación de desove, buceo, cabalgata, cuadraciclos, pesca deportiva, etc.

Más información con Eduardo Espinzona telf. 26544664.

◆ **Convenio con Microbiólogos Asociados, S. A. (Laboratorios Clínicos Echandi Santa Rita):**

Ofrecen descuentos desde 20% hasta 40% en pruebas rutinarias: función renal, hepática, etc.; pruebas especializadas, exámenes microbiológicos en

general. Tienen servicio a domicilio.

Mayor información con la Dra. María Fernanda Gualdrón. Telfs.: 88241897, Clínica Santa Rita: 22584334 ó 22223111

◆ **Convenio con la Asociación de Servicios Médicos para el Bien Social (ASEMBIS):**

Ofrece un descuento del 10% para personas asociadas a AFUP y sus familiares en primer grado de consanguinidad, en servicios como Oftalmología, ultrasonidos, Ginecología,

Medicina general, gastroscopía, (excluye Odontología y cirugías). También tiene paquetes de exámenes de laboratorio clínico especiales para empresas.

Más información con Alejandro Camacho, telfs. 22857171 ó 22855881 acamacho@asembisr.com

◆ **Convenio con Odontocentro Aranjuez:**

Ofrece descuentos del 15% en tratamientos dentales. Convenio aplica tanto para personas asociadas como familiares en primer grado de consanguinidad y cónyuges.

Más información al teléfono 22215585 / clinicaodontocentro@hotmail.com

SM
Seguros del Magisterio
100% Costarricense

Se complace en saludar a la
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS

Con motivo de la celebración de su XXX Aniversario.
Una asociación con principios democráticos que apoya
y respalda a los funcionarios universitarios pensionados
de Costa Rica.





Firma del convenio con la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO).

◆ **Convenio con Promar MC S.A (By Islan Tours):**

Ofrece 10% descuento en tours en excursiones desde medio día hasta

dos días. Tiene tours a Isla Tortuga e Isla San Lucas y otros destinos. Este convenio también favorece al personal de AFUP y sus familiares.

◆ **Convenio con la Asociación Gerontológica Costarricense AGECO:**

Firmado este año, el cual le permite a la gente de AFUP adquirir la membresía AGEPLUS con 20% de descuento en su costo anual, 10% descuento en la inscripción de cursos de AGECO, un curso gratis de natación, invitaciones a eventos especiales, paquetes grupales para el uso de la piscina, cursos o talleres

sobre temas que contribuyan a promocionar un envejecimiento digno y activo, y programas turísticos mediante AGETOURLS, los cuales varían de 10% a 20%. Hay servicios gratuitos.

Mayor información en AGECO, teléfono 25424500

◆ **Convenio con la Asociación de Médicos Costarricenses ASEMECO (Clínica Bíblica):**

Ofrece entre 5% y 10% de descuento en servicios médicos hospitalarios, tanto en el área ambulatoria como internamiento, consulta preferencial en Medicina, Pediatría, Cardiología, y Neurología, así como servicios especializados en

Otorrinolaringología, Oftalmología, Dermatología, Alergología, Endoscopia, Ginecología, Odontología, Geriatria, etc.

Más información con Wendy Zumbado, telf. 25221000

Los días lunes de todas las semanas se cuenta con el Grupo de Tango, que nació como clases de tango por iniciativa del Comité de Solidaridad para recaudar fondos, y desde el año pasado es un club que cuenta con su propio grupo, el cual ha hecho varias presentaciones.

Este se reúne de 1:30p.m. a 3:30p.m. y está a cargo de Mario Feoli, quien considera que hay campo para más personas interesadas en aprender a bailar tango, pero deben llegar en pareja. Es gratis, pero se recogen 1000 por clase para la celebración de los cumpleaños y la fiesta de navidad.

Ese mismo día al terminar el tango, se inicia el Club de baile popular de 3:30p.m. a 5pm, a cargo de la Filial de San José, actualmente participan más de 20 personas. Se recoge una cuota mensual de 2.500 colones, para el pago del profesor, para lo cual la Filial aporta un porcentaje.

Los martes son los días del Club de *Rummikub* de 11 a.m. a 12 m.d. a cargo de Jenny Oviedo, ya tiene varios años, actualmente participan todas las semanas 4 o 5 personas y ocasionalmente otras. Es Gratis y de suma importancia para la estimulación de la memoria.

Por la tarde se reúne el Club de Pintura para principiantes de 2p.m. a 5p.m. a cargo de Luis Paulino Delgado. Se cobra 10000 por mes para pagar el profesor. Este mismo club tiene otro grupo los jueves por la tarde para personas avanzadas en el arte de la pintura.

El Miércoles es el día del Club de Scrabble de 2p.m. 5p.m. a cargo de Enrique Villalobos, presidente de la Asociación Costarricense de Scrabble, es completamente gratis y de gran relevancia para ejercitar la memoria.

A principio de año se tenía un club de ejercitación física con estiramiento, fortalecimiento y relación muscular, manejado por dos estudiantes de la Escuela de Educación Física de la UCR, pero fue necesario cerrarlo porque el cambio de horarios universitarios de ellos les impedía seguirlo atendiendo.

Anteriormente AFUP ha tenido clubes de fotografía, de ajedrez, de caminata y otros, pero como son espacios que están a cargo de personas afiliadas estos varían con el tiempo.

Es importante aclarar que cualquier persona afiliada a AFUP puede organizar un club, con solo presentar el proyecto y solicitar el debido permiso para el uso de las instalaciones.



30 años
de apoyar, proteger y guiar a sus asociados (as)

Hoy felicitamos y enaltecemos a nuestros amigos de **AFUP** por su labor realizada durante todos estos años.



Clubes semanales



En las instalaciones de AFUP se realizan actividades fijas todas las semanas mediante la modalidad de clubes, que permiten ejercitar el cuerpo, el cerebro y el espíritu.



Asociados y asociadas de AFUP en la Sede actual.

¿Qué AFUP queremos?

Con el objetivo de redefinir y establecer un faro que oriente y enmarque la acción de la Asociación en el futuro quinquenio, se realizó una actualización del Plan Estratégico de AFUP, el cual responde al interés no sólo de la Junta Directiva Central, sino también de un grupo significativo de asociados y asociadas, e integrantes de las Juntas Directivas de las Filiales y de las diferentes Comisiones de Trabajo.

Para su elaboración se llevó a cabo un proceso arduo de reflexión y análisis sobre el quehacer de la Asociación en los años recientes, así como de otros elementos coherentes con su Misión y su Visión, como resultado de este trabajo participativo, nació el Plan Estratégico 2014 - 2018,

que dictará el camino por seguir de la AFUP que queremos. Este plan está estructurado en cuatro Ejes Estratégicos, que resumen la evaluación de los objetivos por ejes temáticos y definen su vínculo con el Magisterio Nacional, las Universidades Estatales y la sociedad costarricense.

◆ MISIÓN

Defender y reivindicar las pensiones del Magisterio Nacional y contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y las asociadas de AFUP.

◆ VISIÓN

Ser una organización líder, proactiva y reconocida, que coadyuve con el desarrollo integral de sus asociados y asociadas en forma constante, y se proyecte hacia las personas jubiladas y pensionadas de las Universidades Estatales.

◆ OBJETIVOS

- Defender los derechos que le correspondan a sus afiliados y afiliadas en su carácter de persona jubilada.
- Optimizar el uso de los recursos de la Asociación en procura del bienestar de su gremio.
- Apoyar y ofrecer asesoría en todas aquellas acciones que conduzcan a facilitar los trámites para el logro de

su pensión o jubilación.

- Fomentar la fraternidad y ayuda mutua entre sus asociados y asociadas.
- Fortalecer los nexos y vinculaciones de las Instituciones de Educación Superior Estatal y su personal activo, con esta Asociación.
- Participar en la búsqueda de soluciones para los problemas de la sociedad costarricense.

Ejes estratégicos:

Como resultado del diagnóstico efectuado, se establecieron los siguientes cuatro ejes de acción o ejes estratégicos, alrededor de los cuales debe girar el quehacer de la Asociación:

◆ **Fortalecimiento institucional y organizacional:** desarrollar una cultura de servicio, fortalecer los vínculos de integración y el desarrollo de la Filiales e implementar una estrategia estructurada y planificada de afiliación.

◆ **Relaciones nacionales:** establecer vínculos y alianzas estratégicas con organismos nacionales afines a los objetivos de la Asociación.

◆ **Comunicación, información e imagen institucional:** potenciar la comunicación oportuna y la divulgación del quehacer de AFUP.

◆ Factores claves

1. Defender los derechos jubilatorios.
2. Aumentar la membresía y evitar la deserción.
3. Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida.
4. Fortalecimiento de la comunicación interna y externa.

Calidad de vida: promover actividades y servicios que coadyuven en el desarrollo y mejoramiento integral de la calidad de vida.



Celebración del XXVII Aniversario de AFUP en setiembre 2011.

Pauta 1/2 página

Dra. Eugenie Rudín de Monge
(periodo 1984-1989)



Lic. Marco Tulio García
(periodo 2000-2004)

Dr. Manuel Sandí Murillo
(periodo 1989-1990)



Profa. María Luisa Lindo Wallace
(periodo 2004-2007).

Dr. Guillermo Chaverri Benavides
(periodo 1990- 1994)



Licda. Teodora Tsiji Angelaki
(periodo 2007-2011)

Dra. Teresita Aguilar Mirambel
(periodo 1997-2000)



MSc. Eladio Carranza Picado
(periodo 2011-2013)

Próspero Vargas Palacios
(periodo 1994-1997)

1987-1989

Eugenie Rudín Rodríguez

1989-1991

Ruben Eugenio Guevara

hasta 1991

Manuel Sandí Murillo

1991-1994

Próspero Vargas Palacios

1994-1995

Guillermo Chaverri Benavides

1995-1996

Francisco Quesada Vargas

1996-2000

Daniel Camacho Monge

2000-2004

Teresita Aguilar Mirambel

2004-2008

Dulcerina Salazar Mata

2008-2012

Francisco Escobar Abarca

2012-2016

Carlos Mata Castillo



MBA. Carlos Mata Castillo, Representante de AFUP ante JUPEMA periodo 2012-2014, y actual Presidente de la Junta Directiva de esa institución.



Felicita a la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados en su **XXX Aniversario**

Esperamos que sean muchos años más de excelente labor en pro de los funcionarios universitarios pensionados

Agosto 2014



Mensaje de Aniversario



En este 30 Aniversario la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP) hace manifiesto el agradecimiento a sus asociados y asociadas, por el apoyo y compromiso brindado durante estos años, estamos convencidos de que el factor humano ha sido un elemento fundamental para el crecimiento de una institución como la nuestra.



Junta Directiva Actual

De pie en orden usual:

Lic. Manuel Ramírez Meneses, Vocal 1.
Sr. Verry Cerdas Navarro, Vocal 3.
Sr. Heriberto Arias Richmond, Vocal 2
MSc. Marco Chaves Rodríguez, Secretario.

Sentados:

MSc. German Castro Chacón, Vicepresidente.
Lic. Judith Huertas Jiménez, Tesorera.
Sr. Olman Chacón Solano, Presidente.



Corporación de Servicios Múltiples
del Magisterio Nacional

Felicidades AFUP por su XXX Aniversario.

Año a año **AFUP** ha defendido con gran esmero los derechos de los pensionados universitarios, es por esto que la **Corporación** les desea éxito en la gestión por mejorar el nivel y calidad de vida de los pensionados universitarios.



Funeraria del Magisterio

Funeraria del Magisterio envía un saludo fraternal a la Junta Directiva, personal administrativo y a todos los afiliados de **AFUP** en su

XXX Aniversario

Manifestamos gran admiración por el desempeño realizado durante estos años en procura de las mejores condiciones para los pensionados universitarios.

EXCELENCIA EN CADA DETALLE

Visite la sucursal más cercana • www.funerariadelmagisterio.com •

AFUP

Una organización líder, proactiva y reconocida, que coadyuve con el desarrollo integral de sus asociados y asociadas en forma constante, y se proyecte hacia las personas jubiladas y pensionadas de las universidades estatales.



Asociación de Funcionarios
Universitarios Pensionados